

000001

, 10 de febrero de 1937.

NUMERO.-1.737/PT-PM.

EL VICERREY

Sr.  
Governador civil. ~~Tomás Ibarra~~  
CASTELLON.

Estimado amigo:

La Sdad. de Trabajadores de la Tierra de TRAIGUERA, nos remite una comunicación que, copiada textualmente, dice así:

"Los que suscriben componentes de la Junta directiva de la Organización sindical U.G.T. de esta villa en representación de la misma con respetuoso saludo acuden y dicen: Que de orden de la superioridad se está construyendo una carretera por cuenta del Estado, que partiendo de esta localidad irá a enlazar con la que pasa por San Rafael de Río (Castellon) en la que solo trabajan vecinos de esta villa; pero el caso es que la organización sindical C.N.T. de esta villa, olvidando los principales deberes impuestos para con los demás hermanos proletarios se oponen a que los afiliados a la U.G.T. intervengan en los trabajos aludidos causandoles los consiguientes perjuicios por la provocación de obtener sus salarios con el producto de su trabajo y que se trata solo de pobres jornaleros que al verse en esa opresión ilegal equivale decir que se les hace imposible subsistencia.-"Con el fin de dar término a este estado de cosas discordantes entre ambas organizaciones por parte de la U.G.T., se hicieron las gestiones pertinentes para llegar a un acuerdo amistoso y habiendo sido infructuosas, se recurrió a las sindicales provinciales que tampoco pudieron conseguir sus objetivos; pero, no obstante los dicentes amantes todos del bien impuesto para llegar a una fraternal amistad por su cualidad de trabajadores de la tierra, reanudaron de nuevo sus gestiones con aquella entidad a los fines expresados y ésta continuando con sus desantendidas decisiones, en asamblea general de sus asociados, tomaron el acuerdo de no dar trabajo a ningún jornalero afiliado a la U.G.T. y que si alguien se presentara para ello, sería fusilado en el mismo camino en construcción."Por todo lo expuesto pedimos a usted que teniendo por presentado este escrito, se sirva dar cuenta del mismo al Comité ejecutivo de esa organización nacional, para que sirva acordar lo que en derecho proceda, evitandose con ello la grave situación de los campesinos de esta villa, afiliados a la U.G.T. y en su consecuencia se obtendría la paz y el bien de todos que tanto ansiamos en estos momentos y es de justicia que pidan en TRAIGUERA a seis de febrero de mil novecientos treinta y siete que tome nota de cuanto estos compañeros denuncian y proceda en consecuencia.



000002

, 20 de febrero de 1937.

NUMERO.- 1.992/PT-PM.

Sr. Gobernador civil de  
CASTELLON.

Estimado amigo:

El Sindicato de Trabajadores de la Tierra de ESLIDA, nos envía una comunicación, que, copiada textualmente, dice como sigue:

" En contestación a la entrevista que tuve con usted  
" en esa de Valencia el día 16 del presente mes, relacionada  
" sobre el Consejo municipal de Eslida, le participo que la  
" U.G.T. no tiene representación en dicho Consejo. Y acciéndome  
" al Decreto del 7 de enero del año actual, creemos que  
" en justicia tenemos derecho a ello y, por lo cual, con fecha  
" 15 de enero pasado nos presentamos personalmente en señal de  
" protesta por este hecho ante el camarada Gobernador de la  
" cual no se ha hecho ninguna mención digna sobre este asunto.

" Si ustedes fueran tan amables y pudieran hacer cumplir  
" en justicia esta clase de asuntos, en llamarle la atención al  
" Gobernador de Castellón, daremos la cara para este asunto".

Le enviamos copia de lo que formulan estos compañeros, a fin de que proceda en consecuencia.

Atentamente le saluda, su amigo y compañero.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000003

Valencia 2 de Julio de 1937

2.769 PT/RR

Sr. Gobernador Civil  
CASTELLON

-----

Querido amigo y compañero:

A mi poder llega el documento cuya copia te acompaño y espero de ti me des con la máxima urgencia posible los informes que tengas en relación con lo que se denuncia para que nosotros podamos proceder en consecuencia.

Sin otro particular, queda tuyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.